



Soca, 14 de agosto de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 19

Resolución No 321/ 2019

VISTO: que es necesario realizar el mantenimiento de retro excavadora. Para ello se debe adquirir tractodina.

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 4 Equipamiento para cuadrillas.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el pago de tractodina por \$6.400= a Braggio Ltda. RUT 080088070016, rubro 151 a pagarse con Fondo FIGM.

2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Isabel Cabana
Concejal

Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta.
Concejal.